

18 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.939/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Leonardo MENDEZ mediante la cual solicita excepción para rendir la asignatura Análisis y Diseño correspondiente a la Carrera Analista de Sistemas en las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Mayo de 2009;

QUE el mencionado alumno manifiesta que ha sido sancionado por no participar en las últimas elecciones efectuadas el año pxmo. pdo. en virtud de encontrarse realizando un trabajo final de la asignatura Sistemas Operativos;

QUE la inscripción para rendir en las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Mayo de 2009 finalizó el día 8 del mismo mes y el periodo de sanción aplicado culmina el 31 de Mayo de 2009, por lo que el alumno MENDEZ puede inscribirse para rendir a partir de mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Junio de 2009;

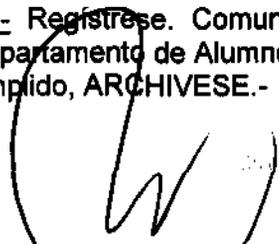
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Leonardo MENDEZ para rendir la asignatura Análisis y Diseño correspondiente a la Carrera Analista de Sistemas en las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Mayo de 2009;

POR ELLO:

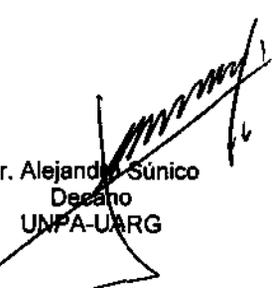
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Leonardo MENDEZ (D.N.I. N° 23.956.787) para rendir la asignatura Análisis y Diseño correspondiente a la Carrera Analista de Sistemas en las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Mayo de 2009.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, informar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

311